

MARTES, 13 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 134

7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y EMPLEO

CVE-2010-10498 *Información pública del depósito de los estatutos de la Asociación de Pescadores Costeros y Artesanales de Cantabria (APECAC).*

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 19/77 de 1 de abril y R.D. 873/77 de 22 de abril, se hace público que en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos de la Dirección General de Trabajo y de Empleo de Cantabria, a las trece horas del día 2 de julio de 2010, han sido depositados los Estatutos de la ASOCIACIÓN DE PESCADORES COSTEROS Y ARTESANALES DE CANTABRIA (APECAC). Su ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Cantabria, integrándose su ámbito profesional por todas aquellas personas físicas o jurídicas, propietarias de un buque de pesca costera artesanal que lo deseen y voluntariamente se sometan a lo establecido en los estatutos de la Asociación siendo los firmantes del Acta de Constitución D. ÁNGEL LUIS CUESTA COS con D.N.I. 13.730.252 B, D. PEDRO RAMÓN PARDO MIGUEL con D.N.I. 13.766.658 P y D. FRANCISCO JAVIER PÉREZ CÉSPEDES.

Santander, 7 de julio de 2010.
El jefe de Servicio de Relaciones Laborales,
José Javier Orcaray Reviriego.

2010/10498

CVE-2010-10498